



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 284 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: 29 MAYO 2017
Callao, 29 MAYO 2017

VISTOS:

El Memorándum N° 31-2017/GRC-GRECYD de fecha 16 enero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorándum N° 034-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 24 enero de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 245-2017-GRC/GA-TESO de fecha 21 abril de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 263-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 08 mayo de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 17-2017-GRC-GRECYD-NFSA de fecha 12 de Mayo de 2017, emitido por el Servicio de Planificación y Organización de Actividades Administrativas; el Informe N° 03-2017-GRC/GRECYD-LARN de fecha 15 de mayo del 2017, emitida por el coordinador de Liquidación de la Actividad; el Memorándum N° 366-2017/GRC-GRECYD de fecha 26 de mayo de 2017, emitida por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 135-2016 del 12 de Febrero del 2016, se aprobó en el Artículo Primero el Expediente de la Actividad denominada: **“Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”**, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto Analítico Desagregado ascendiente a la suma de S/. 396,675.06 (Trescientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 06/100 Soles); de conformidad señalado en ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la mencionada Resolución, con un plazo de ejecución de trescientos veinte (320) días calendario;



Que mediante Memorándum N° 31-2017/GRC-GRECYD de fecha 16 enero de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicitó el reporte de específicas de gasto de la Actividad: **“Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”** correspondiente al año 2016, a la Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad, donde se indica que parte de la estructura programática es: NEMO: 0048 y CIS: 0001, documentación necesaria para la Liquidación Financiera;

Que mediante Memorándum N° 034-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 24 enero de 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Jefe de la Oficina de Tesorería el reporte de específicas de gasto de la Actividad: **“Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”**, correspondiente al año 2016, para que proporcione los Comprobantes de Pago;

Que mediante Memorándum N° 245-2017-GRC/GA-TESO de fecha 21 abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remite al Jefe de la Oficina de Contabilidad copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: **“Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”** correspondiente al año 2016, con su respectivo sustento, documentación a su vez necesaria para la Liquidación Financiera de la actividad antes mencionada;

Que mediante Informe N° 263-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 08 mayo de 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **“Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao”** correspondiente al año 2016, elaborado en base a los registros contables, que a su vez mediante proveído s/n remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y deporte , el Cuadro de Liquidación Financiera el cual presento un total ejecutado de S/. 375,551.00;



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 284 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO 29 MAYO 2017

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante el Informe N° 263-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de Mayo de 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad entrega el Cuadro de Liquidación Financiera con los gastos realizados en la presente actividad: "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", la misma que asciende al monto de S/. 375,551.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, correspondiente al año 2016; gastos realizados que se indica en las siguientes especificas: Especifica de Gasto 2.3.1.2.1.1, correspondiente a VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDA DIVERSAS, por el monto de S/. 2,148.00; Especifica de Gasto 2.3.1.5.1.1, correspondiente a REPUESTOS Y ACCESORIOS, por el monto de S/. 12,825.00. Especifica de Gasto 2.3.1.5.3.1. correspondiente a ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR, por el monto de S/. 6,044.00; Especifica de Gasto 2.3.1.7.1.1 correspondiente a ENSERES, por el monto de S/. 2,200.00; Especifica de Gasto 2.3.1.99.1.1, correspondiente a HERRAMIENTAS, por el monto de S/. 3,780.00; Especifica de Gasto 2.3.2.2.4.2., correspondiente a OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION, por el monto de S/. 23,190.00; Especifica de Gasto 2.3.2.2.4.4., correspondiente a SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION, por el monto de S/. 1,560.00; Especifica de Gasto 2.3.2.4.1.3., correspondiente a OTROS SERVICIOS DIVERSOS, por el monto de S/. 10,000.00; Especifica de Gasto 2.3.2.4.1.5., correspondiente a SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION, por el monto de S/. 8,800.00; Especifica de Gasto 2.3.2.6.3.3, correspondiente a SEGUROS, por el monto de S/. 440.00; Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.99, correspondiente a SERVICIOS DIVERSOS, por el monto de S/. 18,500.00; Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.992, correspondiente a SERVICIOS DIVERSOS. PERSONALES, por el monto de S/. 244,900.00; Especifica de Gasto 2.6.3.2.3.1., correspondiente a EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, por el monto de S/. 36,000.00; Especifica de Gasto 2.6.3.2.9.1., correspondiente a AIRE ACONDICIONADO, por el monto de S/. 4,484.00; Especifica de Gasto 2.6.3.2.9.2., correspondiente a ASEO, LIMPIEZA Y COCINA, por el monto de S/. 680.00;

Que, mediante Informe N° 17-2017-GRC-GRECYD-NFSA de fecha 12 de Mayo de 2017, el Coordinador de la Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", presenta el Informe Técnico - Financiero Final de la Actividad en mención, sobre la base de la documentación emitida durante el proceso de ejecución que comprende la Actividad, cuya ejecución fueron realizadas en el periodo comprendido entre la fecha del 15 de Febrero del 2016 al 30 de Diciembre del 2016, las metas programadas en cada Servicio se cumplieron de acuerdo con lo indicado en cada Conformidad de Servicio, con los montos indicados en cada uno de los contratos suscritos, siendo a la fecha un monto ejecutado de la Actividad en mención la suma de S/. 375,551.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), según reporte de gastos a la fecha, asciende a un avance financiero de 94.67% del costo programado de la Actividad y el avance físico es 96.87%;

Que, mediante el Informe N° 03-2017-GRC/GRECYD-LARN de fecha 15 de mayo del 2017, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad; indica que para el desarrollo de los Servicios integrantes de la Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", se suscribieron los siguientes Contratos:

1.-) Que, el 04 de Abril del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor FRANCO COLLAHUA JULIA MERCEDES, suscribieron la Orden de Servicio N° 000780, con el objeto del servicio de mantenimiento preventivo de las 2 unidades móviles marca JAC, placas D3G-344 y D3G-008, según cronograma correspondiente al primer mantenimiento, por un valor de S/.5000.00; Según Especificaciones Técnicas para la actividad "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", siendo el monto total la suma de S/. 5000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días naturales; su cancelación se realizó con la Factura N° 000010 de fecha 08/04/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 001517 de fecha 14/04/2016 por la suma de S/. 5000.00;





CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 284 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1461 Fecha: 29 MAYO 2017

2.-) Que, el 18 de Marzo del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Sr. FRANCISCO CALLAHO JULIA MERCEDES, suscribieron la Orden de Servicio N° 000781, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de mantenimiento preventivo de dos (02) grupos electrógenos, según cronograma correspondiente al primer mantenimiento; por un monto de S/ 4,000.00, asimismo por el servicio de mantenimiento preventivo de dos (02) equipos de aire acondicionado, por un monto de S/ 800.00, según Términos de Referencia, para la actividad "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", siendo el monto total la suma de S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (02) días naturales; su cancelación se realizó con la Factura N° 000007 de fecha 06/04/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 1604 de fecha 19/04/2016 por la suma de S/. 4,800.00;

3.-) Que, el 10 de Abril del 2016 el Gobierno Regional del Callao y un grupo de 15 personas , suscribieron la Orden de Servicio N° 001148, con locadores de servicio, para lo cual suscribieron los Contratos de Locación de Servicios por el periodo de mes de abril, previa presentación del 2° informe de labores - abril 2016, por un monto de S/ 23,350.00, para la Actividad "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", el monto total es de S/. 23,350.00 (Veintitrés Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles) incluido IGV; su cancelación se realizó con los recibos de honorarios de fecha 15/04/2016, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 001793 de fecha 27/04/2016 por la suma de S/. 23,350.00;

4.-) Que, el 18 de Marzo del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor A 6 F ANDINA SOCIEDAD COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA, suscribieron la Orden de Compra N° 000184, con el objeto de la compra de 20 galones de desinfectante pino, 50 galones de perfume ambiental, 10 bolsas de detergente 8 (bolsa x 15 kilos), por un valor de S/.6,044.00; Según Especificaciones Técnicas para la actividad "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", siendo el monto total la suma de S/. 6,044.00 (Seis Mil Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días naturales; su cancelación se realizó con la Factura N° 000010 de fecha 08/04/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 001989 de fecha 06/05/2016 por la suma de S/. 6,044.00

5.-) Que, el 18 de Marzo del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor A & F ANDINA SOCIEDAD COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA, suscribieron la Orden de Compra N° 000183, con el objeto de la compra de 02 UNIDADES DE ASPIRADORA PARA LIMPIEZA MANUAL, por un valor de S/.680.00; Según Especificaciones Técnicas para la actividad "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", siendo el monto total la suma de S/. 680.00 (Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días naturales; su cancelación se realizó con la Factura N° 000858 de fecha 04/04/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 001991 de fecha 06/05/2016 por la suma de S/. 680.00;

6.-) Que, el 18 de Marzo del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor CORPORACION ERALED EIRL, suscribieron la Orden de Compra N° 000182, con el objeto de la compra de 02 UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO CAP. 12.000 BTU, por un valor de S/.4,484.00; Según Especificaciones Técnicas para la actividad "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", siendo el monto total la suma de S/. 4,484.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días naturales; su cancelación se realizó con la Factura N° 000219 de fecha 14/04/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 001992 de fecha 06/05/2016 por la suma de S/.4,484.00;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 284 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

7.-) Que, el 03 de Mayo del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Sr. ODAAR VINVES PEDRO FLORENTINO , suscribió la Orden de Servicio N° 001358, con el locador de servicio, para lo cual suscribió el Contratos de Locación de Servicio por el periodo de mes de abril, previa presentación del 2° informe de labores – abril 2016, por un monto de S/ 1,800.00, para la Actividad "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", el monto total es de S/. 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Soles) incluido IGV.

La cancelación se realizó con los recibos de honorarios E001-9, de fecha 02/05/2016, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 002129 de fecha 17/05/2016 por la suma de S/. 1,800.00

8.-) Que, el 18 de Marzo del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 001092, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Impresión de 02 Millares de Certificados, por un monto de S/ 1,100.00, según Términos de Referencia, para la actividad "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", siendo el monto total la suma de S/. 1,100.00 (Un Mil Cien con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días naturales.

La cancelación se realizó con la Factura N° 000014 de fecha 10/05/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 2330 de fecha 27/05/2016 por la suma de S/. 1,100.00;

9.-) Que, el 28 de Abril del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 001332, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Confección de 30 unidades de banners de 4metros por 1.50 metros por un monto de S/ 6,000.00, Servicio de Confección de 16 gigantografias de (8.00 metros por 4.00 metros), por un monto de S/ 14,400.00, según Términos de Referencia, para la actividad "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", siendo el monto total la suma de S/. 20,400.00 (Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días naturales.

La cancelación se realizó con la Factura N° 000011 de fecha 12/05/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 2333 de fecha 27/05/2016 por la suma de S/. 20,400.00;

10.-) Que, el 28 de Abril del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 001341, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Impresión de 02 millares de fichas de inscripción, por un monto de S/ 460.00, según Términos de Referencia, para la actividad "OPÉRACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", siendo el monto total la suma de S/. 460.00 (Cuatrocientos Sesenta con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días naturales.

La cancelación se realizó con la Factura N° 000007 de fecha 03/05/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 2334 de fecha 27/05/2016 por la suma de S/. 460.00;

Que, mediante Informe N° 03-2017-GRC/GRECYD-LARN de fecha 15 de mayo de 2017, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", manifiesta haber realizado la revisión a los documentos, indicando que la actividad se llevó a cabo del 15 de Febrero del 2016 al 30 de Diciembre del 2016, las metas programadas en cada Servicio se cumplieron de acuerdo con lo indicado en cada Conformidad de Servicio, con los montos indicados en cada uno de los contratos suscritos, siendo a la fecha un monto ejecutado de la Actividad en mención la suma de S/. 375,551.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), según reporte de gastos a la fecha, asciende a un avance financiero de 94.67% del costo programado de la actividad; y el avance físico es 96.87%;

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1461 Fecha: 29 MAYO 2017



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 284 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

Que, mediante Memorandum Nº 366-2017/GRC-GRECYD de fecha 26 mayo de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite la Resolución Gerencial Regional que aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del acceso a las Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao" correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, para su numeración y registro;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, se aprueba la Directiva General Nº 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión 2), de conformidad a la cual se ha liquidado la presente Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao", la misma que muestra como presupuesto ejecutado la suma de S/. 375,551.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 00/100 Soles), incluido IGV, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; conforme se ha detallado en el Anexo Nº 01; el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. MARIA PAULA RAMOS MORENO
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Nº.....*1461*..... Fecha: *29* MAYO 2017



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 284 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

Actividad: "OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMATICA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"
 Mod. 001 DATARIO ALTERNATIVO EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA AÑO 2016
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Clasificador Programatico: 9002 3999999 500715 21 045 0100 00001 0001276 0062
 Reg. N°: 1161 Fecha: 29 MAYO 2017

ANOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL		MONTOS S/
			TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
9002	3999999	500715	21	045	0100	00001	0001276	0062		
FONDO	CIS	RUBRO								
NORMAL	001	18	2	3	1	2	1	1		S/. 2,148.00
		18	2	3	1	5	1	1		S/. 12,825.00
		18	2	3	1	5	1	2		S/. 0.00
		18	2	3	1	5	3	1		S/. 6,044.00
		18	2	3	1	7	1	1		S/. 2,200.00
		18	2	3	1	99	1	1		S/. 3,780.00
		18	2	3	1	8	2	1		S/. 0.00
		18	2	3	2	2	4	2		S/. 23,190.00
		18	2	3	2	2	4	4		S/. 1,560.00
		18	2	3	2	4	1	3		S/. 10,000.00
		18	2	3	2	4	1	5		S/. 8,800.00
		18	2	3	2	6	3	3		S/. 440.00
		18	2	3	2	7	11	99		S/. 18,500.00
		18	2	3	2	7	11	992		S/. 244,900.00
		18	2	6	3	2	3	1		S/. 36,000.00
		18	2	6	3	2	9	1		S/. 4,484.00
		18	2	6	3	2	9	2		S/. 680.00
TOTAL										S/. 375,551.00



PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
2.3.1.2.1.1.	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSA	S/. 2,148.00	S/. 2,148.00
2.3.1.5.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 12,825.00	S/. 12,825.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATEILAES DE OFICINA	S/. 1,557.06	S/. 0.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZANY TOCADOR	S/. 6,044.00	S/. 6,044.00
2.3.1.7.1.1	ENSERES	S/. 2,200.00	S/. 2,200.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	S/. 3,780.00	S/. 3,780.00
2.3.1.8.2.1.	MATERIAL, INSUMO, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	S/. 607.00	S/. 0.00
2.3.2.2.4.2	TROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	S/. 23,190.00	S/. 23,190.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	S/. 1,560.00	S/. 1,560.00
2.3.2.4.1.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.	S/. 15,000.00	S/. 10,000.00
2.3.2.4.1.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/. 13,600.00	S/. 8,800.00
2.3.2.6.3.3	SEGUROS	S/. 1,000.00	S/. 440.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 18,500.00	S/. 18,500.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS PERSONALES	S/. 253,500.00	S/. 244,900.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS DE COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/. 36,000.00	S/. 36,000.00
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	S/. 4,484.00	S/. 4,484.00
2.6.3.2.9.2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	S/. 680.00	S/. 680.00
TOTAL S/.		S/. 396,675.06	S/. 375,551.00